7158-97 739-10

MUNICIPIO DE [illegible]
CATASTRO [illegible]

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO [illegible]

[illegible] EN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CLAVE CATASTRAL: 3 3 [illegible]

DATOS GENERALES

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

MZA [illegible]

DATOS DEL LOTE

FRENTES

ACCESO AL LOTE
1 LOTE SITUADO
2 POR PASAJE PEATONAL
3 POR PASAJE VEHICULAR
4 POR CALLE
5 POR AVENIDA
6 POR EL MALECON
7 POR LA PLAYA
MARCAR SOLO LA DE MAYOR JERARQUIA

SOBRE LA RASANTE [illegible] METROS
BAJO LA RASANTE

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

MATERIAL DE LA CALZADA
1 TIERRA
2 ESCORIA
3 [illegible]
4 ADOQUIN
5 [illegible]

ACERA
1 NO TIENE
2 ENCEMENTADO O PIEDRA DE RIO
3 DE ADOQUIN O BALDOSA

REDES PUBLICAS EN LA VIA

AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

ALCANTARILLADO
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

ENERGIA ELECTRICA
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE RED AEREA
3 SI EXISTE RED SUBTERRANEA

ALUMBRADO PUBLICO
1 NO EXISTE
2 INCANDESCENTE
3 DE SODIO O MERCURIO

SERVICIOS DEL LOTE

AGUA POTABLE
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

ALCANTARILLADO
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

ELECTRICIDAD
1 NO EXISTE
2 SI EXISTE

CARACTERISTICAS FORMALES DEL LOTE

AREA EN METROS [illegible]

FRENTE [illegible]

FONDO PROMEDIO [illegible]

NUMERO DE ESQUINAS 0

AVALUO DEL LOTE (sin centavos)

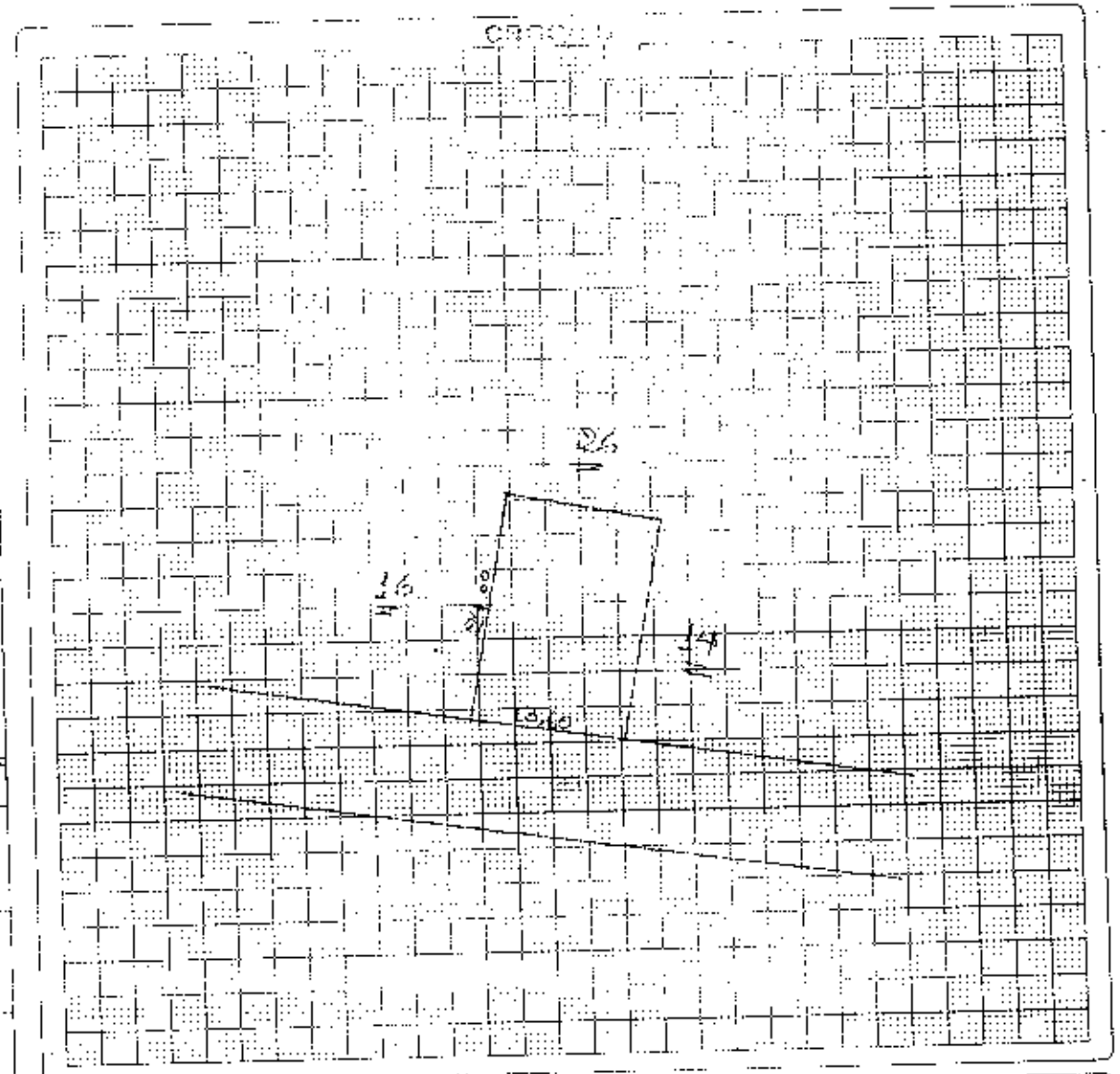

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

EN EDIFICACION

CON EDIFICACION

USO DEL AREA EDIFICADA
SIN USO
OTRO USO
OTRO USO
NOMBRE

NUMERO DE PISOS

NUMERO DE BLOQUES

METROS

OBSERVACIONES

[illegible]

MODO DE PROPIEDAD

1 [X] UN SOLO PROPIETARIO
2 [ ] HERENCIA INDIVISA
3 [ ] VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD

1 [X] OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
2 [ ] EN ARRIENDO PARCIAL
3 [ ] EN ARRIENDO TOTAL
4 [ ] OTROS (ESPECIFIQUE)

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERIA	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA DE IDENTIDAD O R.U.C.	TITULO DE PROPIEDAD: Inscripción	Fecha
CODIGO [ ]	[illegible]	Camus Bote Ricardo	DNI 4638536-1	5	Enero 26/10

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRA)

Nº DEL BLOQUE	Nº DEL PISO	AREA DEL PISO	ESTRUCTURA: caña; madera; ladrillo o piedra; hormigón o metal	PAREDES: no tiene; caña; madera o tela; tejuela, fonolaca; adobillo, tabiquejo; ladrillo común; ladrillo refractario o bloque; tabiques livianos (fibro, plástico, etc)	ENTRE PISO INFERIOR O CONTRAPISO: tierra; madera; ladrillo; piedra; hormigón	PISO: tierra; madera entablada; mixto o plástico fundido; baldosas; parquet, tarugos; alfombra; mármol o marmetón	ENTREPISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA: caña; cade (paja); madera; zinc; ruberoid; asbesto cemento; hormigón; teja	TABIQUES: no tiene; sí tiene	INDICADORES GENERALES — VENTANAS: no tiene; cañas; tablero o tela; madera y vidrio; bloque ornamental; madera tipo chazis o hierro; aluminio; madera fina; aluminio de color	AGUA: no tiene; pozo/norias; empotradas	ELECTRICIDAD: no tiene; sobrepuestas; empotradas	BODEGA ESPECIAL: no tiene; tiene de 2ª orden; tiene de 1er. orden	ESTADO DE CONSERVACION GENERAL: bueno; regular; malo; ruina	AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION
(39) (40)		(41)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (55)
(54) (55)		(56)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (68)
(69) (70)		(71)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (85)
(84) (85)		(86)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (98)
(99) (100)		(101)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (113)
(114) (115)		(116)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (128)
(129) (130)		(131)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (143)
(144) (145)		(146)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (158)
(159) (160)		(161)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (173)
(174) (175)		(176)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (188)
(189) (190)		(191)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (203)
(204) (205)		(206)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (218)
(219) (220)		(221)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (233)
(234) (235)		(236)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (248)
(249) (250)		(251)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (263)
(264) (265)		(266)	1 2 3 4	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5	1 2 3 4 5 6 7	1 2 3 4 5 6 7 8	1 2	1 2 3 4 5 6 7 8 9	1 2 3	1 2 3	1 2 3	1 2 3 4	1. (278)

AVALUO TOTAL DE LA PROPIEDAD (sin centavos) [ ]

AVALUO DE LA PROPIEDAD (sin centavos) VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA CONSTRUCCION [ ]

Levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	FIRMA
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	FIRMA	FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	FIRMA

OBSERVACIONES _____

3340715

2014	13	08	03	P0595

COMPRAVENTA

QUE OTORGA LA SEÑORA ÁNGELA GUADALUPE MEJÍA MENDOZA, EN CALIDAD DE MANDATARIA DE LA SEÑORA GEMMA CAMPOS BOTE

A FAVOR

DE LA SEÑORA DIOSA NARCIZA SALDARRIAGA MEJÍA

CUANTÍA: USD 8.486,40

DI (2) COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabi, República del Ecuador, el dia de hoy miércoles veintiocho (28) de mayo del dos mil catorce, ante mi, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen, por una parte, la señora ÁNGELA GUADALUPE MEJÍA MENDOZA, de estado civil divorciada, en calidad de Mandataria de la señora GEMMA CAMPOS BOTE, de estado civil soltera, tal como consta del Poder que en copia certificada se agrega al protocolo como documento habilitante, parte a quien en adelante en este contrato se la llamará "LA VENDEDORA"; y, por otra parte, la señora DIOSA NARCIZA SALDARRIAGA MEJÍA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior en este contrato se la

denominará "LA COMPRADORA", bien instruidas por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría a su cargo, dígnese incluir una de **COMPRAVENTA** de conformidad a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben la presente escritura pública de compraventa, por una parte, la señora **ÁNGELA GUADALUPE MEJÍA MENDOZA**, de estado civil divorciada, en calidad de Mandataria de la señora **GEMMA CAMPOS BOTE**, de estado civil soltera, tal como consta del Poder que en copia certificada se agrega al protocolo como documento habilitante, parte que en adelante en este contrato se la llamará "La vendedora"; y, por otra parte, en calidad de "Compradora", la señora **DIOSA NARCIZA SALDARRIAGA MEJÍA,** de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos. Las comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta, hábiles y capaces para contratar y contraer obligaciones conforme a Derecho. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La vendedora señora Gemma Campos Bote es propietaria de un lote de terreno signado con el número QUINCE de la manzana "D" de la Urbanización "Azteca" ubicado en la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, adquirido por compra a la Compañía

INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA COMPAÑIA LIMITADA, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Manta Abogado Raúl Eduardo González Melgar, el veintiséis de enero del año dos mil diez, e inscrita en el Registro de la Propiedad el diez de Febrero del año dos mil diez; el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el **FRENTE**, trece metros sesenta centímetros y lindera con calle pública; por **ATRÁS**, los mismos trece metros sesenta centímetros y lindera con el lote número veintiséis; por el **COSTADO DERECHO**, veinticuatro metros y lindera con los lotes números dieciséis y veintiocho; y, por el **COSTADO IZQUIERDO**, los mismos veinticuatro metros y lindera con el Lote número catorce, teniendo una superficie total de TRESCIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS; a su vez, la Compañía inmobiliaria Constructora Incoteca Compañía Limitada, adquirió varios cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios (Actualmente Urbanizacion Azteca) de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que los adquirió de la siguiente manera: Uno) Por compra a los señores: Samuel Zacarías Figueroa Pico y Mariana de Jesús Villamar Moreira; y, Pedro Figueroa Villamar, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el seis de Abril del año dos mil dos, é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciocho de Abril del dos mil dos. Dos) Con fecha diciembre veintiséis del dos mil dos, se encuentra inscrita Escritura Pública de Compraventa y Unificación, celebrada en la Notaria Tercera de Manta, el dieciocho de Diciembre del dos mil dos, en la que Ulbio Figueroa Villamar vende a favor de la Compañía Inmobiliaria y Constructora INCOTECA Compañía Limitada. De las compras descritas se realizó inscripción de Planos. Y con fecha veinticinco de Abril del dos mil tres, se encuentra inscrita el Acta-Entrega Recepción de inmuebles,

celebrada en la Notaría Cuarta de Manta el tres de Abril del dos mil tres.- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, la señora ÁNGELA GUADALUPE MEJÍA MENDOZA, en calidad de Mandataria de la vendedora señora GEMMA CAMPOS BOTE vende, cede y transfiere a la compradora señora DIOSA NARCIZA SALDARRIAGA MEJÍA, quien compra, adquiere y acepta para sí, el lote de terreno número QUINCE de la manzana "D" de la Urbanización "AZTECA", descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, con todas sus medidas y linderos sin reservarse la vendedora nada para sí, con una superficie total de TRESCIENTOS VEINTISÉIS METROS CUADRADOS CUARENTA DECÍMETROS CUADRADOS, debiendo entenderse que esa área debe estar comprendida dentro de los mencionados linderos; no obstante de determinarse sus mensuras, la venta se la realiza como cuerpo cierto, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida, por lo tanto la parte vendedora transfiere a la compradora el derecho de dominio, uso, goce y posesión del lote de terreno descrito como el vendido, comprendiéndose en esta venta todos los derechos reales que como bien propio de la enajenante le corresponda o pudiere corresponderle, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos ya determinados.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes y que se establece como cuantía de la presente escritura pública, es la cantidad de **OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CON CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR (USD 58.486,40)** que la parte vendedora declara haberlos recibido de parte de la compradora, en dinero en efectivo y moneda de curso legal, sin opción por este concepto a reclamos posteriores, declara además la parte vendedora que el lote de terreno materia del presente

MIL CUATROCIENTOS SESENTA.----------

PODER ----------

En Barcelona, mi residencia, a uno de agosto de dos mil trece.----------

Ante mi, ADELA GARCÍA ARANA, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en esta ciudad.----------

COMPARECE en mi despacho: ----------

DOÑA GEMMA CAMPOS BOTE, mayor de edad,

EUROPA
NOTARIO

NOTARÍA
Adela García Arana

Rambla de Cataluña, 57-59, 5º 3ª · 08007 Barcelona
Tel.: 931 82 60 80 Fax: 934 87 33 66
información@notariaadelagarcia.com
www.notariaadelagarcia.com

BN1872091

01/2013

NOTARÍA DE DOÑA ADELA GARCÍA ARANA
BARCELONA

ADELA GARCÍA ARANA
NOTARIO
Rambla Catalunya, 57-59, 5º3ª
08007 Barcelona
Tel. 93-182.60.80 - Fax. 93-487.33.66
informacion@notariaadelagarcia.com

MIL CUATROCIENTOS SESENTA.----------

PODER ----------

En Barcelona, mi residencia, a uno de agosto de dos mil trece.----------

Ante mí, **ADELA GARCÍA ARANA**, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Cataluña, con residencia en esta ciudad,----------

COMPARECE en mi despacho: ----------

DOÑA GEMMA CAMPOS BOTE, mayor de edad, de nacionalidad española, soltera, dependienta, vecina de 08459 Sant Pere de Vilamajor (Barcelona), calle Violeta, 2, con D.N.I. 46.985.936-H, vigente, y pasaporte español nº BA337237.----------

INTERVIENE en nombre propio. ----------

Identifico a la compareciente por medio de su reseñado Documento de Identidad, tiene, a mi juicio, capacidad legal para esta escritura de PODER y, tal como actúa, ----------

DICE: ----------

Que da y confiere **PODER** a favor de **DOÑA ÁN-**

GELA GUADALUPE MEJIA MENDOZA, mayor de edad (nacida el 2 de junio de 1948), de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en Manta-Barrio Santa Martha, Ave. 35 calle 5, con Cédula de Ciudadanía ecuatoriana número 130061478-9, para que en nombre y representación de la poderdante pueda ejercitar las siguientes facultades:- ----------

Vender el terreno propiedad de la poderdante ubicado en la Urbanización "Azteca", signado con el lote 15, manzana "D", parroquia Tarqui, Cantón Manta (Ecuador), con las siguientes medidas y linderos: -----

Frente: 13,60 m. – calle pública.----------

Atrás: 13,60 m. – Lote 26.- ----------

Costado derecho. 24,00 m. – Lotes 16 y 25. -------

Costado izquierdo: 24,00 m. - Lote 14. ----------

Área total: 326,40 m2.---------- ----------

Dicha venta podrá realizarla a favor de la persona o personas físicas o jurídicas que libremente determine la apoderada, por el precio, pactos y condiciones que estime convenientes, pudiendo recibir el precio en la forma y condiciones que libremente establezca con la parte compradora.---------- ----------

A tales efectos, la apoderada queda facultada para realizar cuantos trámites sean necesarios para la

NOTARIA DE DOÑA ADELA GARCÍA APAMA
BARCELONA

venta del terreno, solicitando cualesquiera autorizaciones de la Dirección de Planeamiento Urbano de la Municipalidad de Manta, si fuera necesario, solicitar, en su caso sellos notarizados y sellos de la Escuela de Abogados, así como suscribir y otorgar los documentos públicos y privados que sean necesarios para la formalización de dicha venta de solar, estableciendo los pactos, cláusulas y condiciones que estime conveniente, sin excepción ni limitación alguna. --------

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: ----------

Advierto expresamente a la compareciente que sus datos van a ser incorporados al fichero del Protocolo y documentación notarial y al fichero de Administración y organización, así como del hecho de que, en su caso, tales datos pueden ser cedidos a aquellas Administraciones públicas que según una norma con rango de Ley tengan derecho a ello. ----------

ASÍ LO DICE Y OTORGA la señora compareciente, a quien yo, Notario, le hago de palabra las reservas y advertencias legales.----------

Habiendo previamente permitido yo la lectura de la misma a la compareciente, además leída por mí la ratifica y firma conmigo.----------

Doy fe de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada de la otorgante, y de todo lo contenido en este instrumento público, extendido en dos folios de papel timbrado exclusivo para documentos notariales de numeración correlativa, el presente y el siguientes en orden correlativo, que signo, firmo, rubrico y sello.----------

Esta la firma de la compareciente. "Signado y firmado: La Notario autorizante = Rubricado y Sellado".

CONCUERDA con su original, obrante en mi Protocolo general corriente de instrumentos públicos bajo el número al principio indicado. Y a utilidad de la parte **poderdante**, libro esta COPIA, extendida en dos folios de papel exclusivo para documentos notariales, de la misma serie, con los números el del presente y el siguiente en orden correlativo. En Barcelona, el mismo día de su otorgamiento. DOY FE.----------

FE PUBLICA NOTARIAL

01832302-8

(D.A. 2ª L. 3/50 – Documento no sujeto (Exceptuada sin cuantía)

B08761832

El presente folio es el agregado al documento en el que figura la firma de DOÑA ADELA GARCÍA ARANA, Notario de BARCELONA, Colegio Notarial de Cataluña, en copia de escritura de Poder, número 1460/2013, otorgado por doña Gemma Campos Bote, en el folio número BN1872090 de papel exclusivo para documentos notariales.

APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. País: España
Country / Pays:

El presente documento público

This public document / Le présent acte public

2. ha sido firmado por DOÑA ADELA GARCÍA ARANA
has been signed by
a été signé par
3. quien actúa en calidad de NOTARIO
acting in the capacity of
agissant en qualité de
4. y está revestido del sello/timbre de la Notaría
bears the seal / stamp of
est revêtu du sceau/timbre de

Certificado

Certified / Attesté

5. en BARCELONA
at / à
6. el día 25 de noviembre de 2013
the / le
7. por: DON ESTEBAN CUYÁS HENCHE, SECRETARIO DEL COLEGIO NOTARIAL DE CATALUÑA
By / par:
8. bajo el número 58806/2013
N° / sous n°
9. Sello / timbre:
Seal / stamp:
Sceau / timbre:
10. Firma:
Signature / Signature:

SELLO DE LEGITIMACIONES Y LEGALIZACIONES
FE PÚBLICA NOTARIAL
NOTARIADO ESPAÑOL

0195189710

Esteban Cuyás Henche
Secretario

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 4 fojas útiles, anversos y reversos son iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a 28 MAY 2014
Ab. Martha Inés Cedeño Montaño
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

19589

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 19589

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *viernes, 22 de enero de 2010*
Parroquia: Santa Marianita

Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 3340415000

LINDEROS REGISTRALES:

Una parte del terreno, el mismo que está signado con el Lote Número Quince de la Manzana "D" de la Urbanización "Azteca" y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: Trece metros sesenta centímetros y lindera con Calle Pública; POR ATRAS: Los mismos trece metros sesenta centímetros y lindera con el lote número veintiséis; POR EL COSTADO DERECHO: Veinticuatro metros, y lindera con los lotes número Dieciséis y veinticinco; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veinticuatro metros y lindera con el lote número catorce. Teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS VEINTISEIS METROS CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022	18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907	26/12/2007	27.349
Planos	Planos	7	25/04/2003	1
Compra Venta	Compraventa	384	18/02/2010	6.446

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el : jueves, 18 de abril de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio: 1.813
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Canton Manta. Compraventa y Unificacion de Lotes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0300000207488	Compañia Inmobiliaria Constructora Jicole		Manta
Vendedor Aceptante	80-0300000031361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	13-05775136	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aceptante	13-02692932	Villamar Moreira Mariana de Jesus	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1338	08-ago-1988	3947	3950

2 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el : jueves, 26 de diciembre de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358
Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cia. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarías	Soltero	Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2003

Tomo: I Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inumebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Cuidad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanizacion Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca " mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000047406	Compañia Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Urbanizador	80-0000056004868	Urbanizacion Aztecas		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1622	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

4 / 5 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 10 de febrero de 2010

Tomo: 11 Folio Inicial: 6.446 - Folio Final: 6.455

Número de Inscripción: 384 Número de Repertorio: 795

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de enero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del terreno, el mismoque está signada con e. Lote Número Quince de la Manzana "D" de la Urbanización

" A z u e e n "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036566	Campos Bone Gemma	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000047406	Compañia Inmobiliaria Constructora Incote		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	7	25 abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMENTOS CERTIFICADOS:

Libro	*Número de Inscripciones*	*Libro*	*Número de Inscripciones*
Planos	1		
Compra Venta	5		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los unicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:38:34 del viernes, 23 de mayo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suarez
1311367558-9

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0092590

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de CAMPOS BOTE GEMMA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 20 de Mayo de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3340415000 MZ-D LT.15 CIUDAD AZTECA
Manta, veinte de Mayo del dos mil catorce.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

No. Certificación: 0113122

USD 1.25

Nº 0113122

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 22119

Fecha: 26 de mayo de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-34 04-15-000

Ubicado en: MZ-D LT.15 CIUDAD AZTECA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 326,40 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad *Propietario*

CAMPOS BOTE GEMMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8486,40
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	8486,40

Son: *OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS DOLARES CON CUARENTA CENTAVOS*

"Este documento no constituye reconocimiento , fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio: solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo,"sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impresa por: [illegible]

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA
USD 1.25

Nº 0064514

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR perteneciente a CAMPOS BOTE GEMMA ubicada MZ-D LT. 15 CIUDAD AZTECA cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad de $8486.40 OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 40/100 DOLARES CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

Manta, 26 de Mayo del 20 2014

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Anna Figueroa J.
JEFA DE RENTA (E.)

Director Financiero Municipal

Municipalidad [illegible]

102

RUC: 1380020670001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2021777 - 2011747
Manta - Manabí

0009579

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: [illegible]
NOMBRES : CAMPOS BOTE GINA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : MZ-D SP. 15 CIUDAD AMERICA

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 314609
CAJA: MARGARITA AYCHONDIA L
FECHA DE PAGO: 26/08/2014 10:07:38

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
	3.00

SON: TRES 00/100 DOLARES

VALIDO HASTA: Domingo, 24 de agosto de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

[illegible]

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000281343

5/26/2014 4:32

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicado en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA	3-34-04-15-000	326,40	8486,40	135542	281343

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	CAMPOS BOTE GEMMA	MZ-D LT.15 CIUDAD AZTECA	Impuesto principal	84,66
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	25,46
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	110,32
1302636811	SALDARRIAGA MEJIA DIOSA NARCIZA	NA	VALOR PAGADO	110,32
			SALDO	0,00

EMISION: 5/26/2014 4:31 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

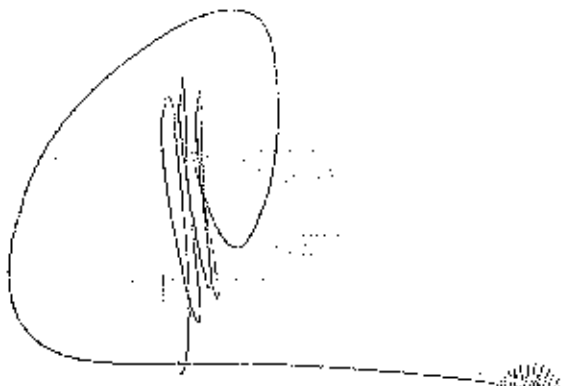

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000281342

5/26/2014 4:31

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia SANTA MARIANITA	3-34-04-15-000	325,40	8486,40	135541	281342

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
	CAMPOS BOTE GEMMA	MZ-D LT.15 CIUDAD AZTECA	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	15,52
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	16,52
1302636811	SALDARRIAGA MEJIA DIOSA NARCIZA	NA	VALOR PAGADO	16,52
			SALDO	0,00

EMISION: 5/26/2014 4:31 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

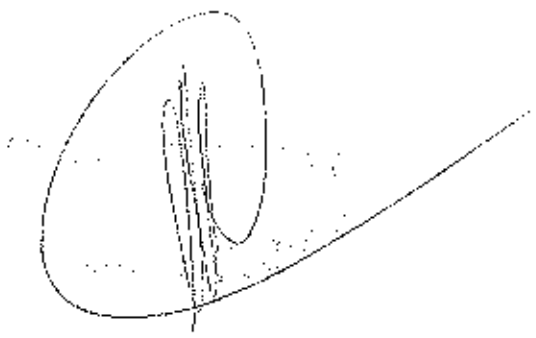

CIUDADANIA 1300614789
MEJIA MENDOZA ANGELA GUADALUPE
MANABI/SUCRE/BAHIA DE CARAQUEZ
02 JUNIO 1948
002- 0736 01467 F
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1948

ECUATORIANA***** E3633152Z
DIVORCIADO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
ELOY MEJIA
ANGELA MENDOZA
MANTA 14/12/2014
14/12/2024

0100109

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

059

059 - 0235
NÚMERO DE CERTIFICADO

1300614789
CÉDULA

MEJIA MENDOZA ANGELA GUADALUPE

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
MANTA
PARROQUIA
1
ZONA

(*) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1300614789

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual a su original, que he tenido a la vista y devuelvo con agrado a la(s) interesado(s) presentado(s) ante mí.
Manta, a 28 MAY 2014

CIUDADANIA 130288881-1
SALDARRIAGA MEJIA DIOSA NARCIZA
MANABI/SUCRE/CHARAPOTO
20 AGOSTO 1960
002- 0023 00443 F
MANABI/ SUCRE
BAHIA DE CARAQUEZ 1960

Narciza Saldarriaga M

E1343112P2
SOLTERO
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
MIGUEL SALDARRIAGA
LAURA MEJIA
MANTA 01/10/2004
01/10/2016
REN 0372175

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

093
093 - 0155 1302888811
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SALDARRIAGA MEJIA DIOSA NARCIZA

MANABI PROVINCIA
MANTA CANTON
CIRCUNSCRIPCIÓN MANTA
PARROQUIA
2 MANTA - PE ZONA

PRESIDENTE/A DE LA JUNTA

Narciza Saldarriaga M
1302888811

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que anteceden en 1 fojas útiles, anversos y reversos son iguales a los documentos presentados ante mí.
Manta, a 28 MAY 2014
Ab. Martha Inés Gutiérrez Bloncoso
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

contrato se encuentra libre de gravámenes, tal como se justifica con el certificado de historia de dominio y solvencia emitido por el señor Registrador de la Propiedad del Cantón Manta, que se agrega como habilitante, obligándose no obstante al saneamiento por evicción.- **QUINTA ACEPTACIÓN.-** Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado.- **SEXTA: AUTORIZACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN.-** La parte vendedora autoriza a la compradora para que proceda a solicitar la inscripción de este contrato de compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **LA DE ESTILO.-** Usted señorita Notaria se dignará agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez del presente instrumento. (firmado) Abogada Martha Cecilia Ganchozo Moncayo, matrícula profesional número doce mil quinientos sesenta y nueve del Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellas se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

Sra. ÁNGELA GUADALUPE MEJÍA MENDOZA
C.C. N° 130961478-9
EN CALIDAD DE MANDATARIA DE LA SRA.
GEMMA CAMPOS SOTE

Diosa Saldarriaga M

Sra. DIOSA NARCIZA SALDARRIAGA MEJÍA
C.C. Nº 130288881-1

NOTARIA PUBLICA TERCERA MANTA - ECUADOR

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESTAS 11 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorga la señora ÁNGELA GUADALUPE MEJÍA MENDOZA, EN CALIDAD DE MANDATARIA DE LA SEÑORA GEMMA CAMPOS BOTE a favor de la señora DIOSA NARCIZA SALDARRIAGA MEJÍA.- Firmada y sellada en Manta, a los veintiocho días del mes de mayo del año dos mil catorce.-

NOTARIA PÚBLICA TERCERA MANTA - ECUADOR

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

DIRECCION DE AVALÙOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.

FECHA DE INGRESO:

FECHA DE ENTREGA:

CLAVE CATASTRAL:

NOMBRES y/o RAZÒN

CÈDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

RUBROS	
IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO	
CONTRIBUCIÒN MEJORAS	
TASA DE SEGURIDAD	

TIPO DE TRAMITE:

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL USUARIO

FIRMA DEL INSPECTOR

INFORME TÈCNICO:

FECHA:

FIRMA DEL TÈCNICO

INFORME DE APROBACIÒN.

FECHA:

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

19589

a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19589:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de enero de 2010
Parroquia: Santa Marianita

Urbano
Ubicación Predial: 3340415000

ISTRALES:

lote terreno, el mismo que está signado con el Lote Número Quince de la Manzana
banización "Azteca" y tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE:
os sesenta centímetros y lindera con Calle Pública; POR ATRAS: Los mismos trece
enta centímetros y lindera con el lote número veintiséis; POR EL COSTADO
O: Veinticuatro metros, y lindera con los lotes número Dieciséis y veinticinco; y,
POR EL COSTADO IZQUIERDO: Los mismos veinticuatro metros y lindera con el lote
número catorce. Teniendo una superficie total de: TRESCIENTOS VEINTISEIS METROS
CUADRADOS CUARENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO
DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa y Unificación	1.022	18/04/2002	9.084
Compra Venta	Compraventa y Unificación	2.907	26/12/2002	27.349
Planos	Planos	7	25/04/2003	1
Compra Venta	Compraventa	384	10/02/2010	6.446

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 1 Compraventa y Unificación

Inscrito el : jueves, 18 de abril de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 9.084 - Folio Final: 9.096 1,813
Número de Inscripción: 1.022 Número de Repertorio:
Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a.- Observaciones:
2 lotes de terrenos ubicados en las inmediaciones de la Ciudadela Urbanios de la Parroquia Tarqui del Cantón
Manta.. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Canton
Manta. Compraventa y Unificación de lotes.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000047406	Compañia Inmobiliaria Constructora Inconte		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000001361	Figueroa Pico Samuel Zacarias	Casado	Manta
Vendedor Aceptante	13-03775116	Figueroa Villamar Pedro Antonio	(Ninguno)	Manta
Vendedor Aceptante	13-02692932	Villamar Moreira Mariana de Jesus	Casado	Manta

Certificación Impresa por: JuCM

Ficha Registral: 19589

Página: 1 de 2

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1338	08-ago-1988	3947	3950

2 / 3 Compraventa y Unificación

Inscrito el : jueves, 26 de diciembre de 2002
Tomo: 1 Folio Inicial: 27.349 - Folio Final: 27.358
Número de Inscripción: 2.907 Número de Repertorio: 5.953
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cía. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000000734	Compañía Inmobiliaria y Constructora Incot		Manta
Vendedor Aceptante	80-0000000004679	Figueroa Villamar Ulbio Zacarias	Soltero	Manta

3 / 1 Planos

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2003
Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
Número de Inscripción: 7 Número de Repertorio: 1.757
Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Cuidad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanizacion Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, area social No. 1 con 1793,90 M2. Area social No. 2 con 2185,10 M2, Area social No. 3 con 1254,36 M2, Area social No. 4 con 2.548,77 M2, Area social No. 5 con 3.339,54 M2, Area social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantia Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Area 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un area de 2.777,52 M2, manzana S, con 18 lotes, con un area de 3400, 43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un area de 2571,55 M2, Mz. U, con 13 lotes con un area de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un area de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un area de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los 12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta, Julio 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca" mediante oficio n. 640, ALC-M-S-OGV. Fechado Manta 03

d e l 2 0 1 2 .

a.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-0000000017406	Compañia Inmobiliaria Constructora Incote		Manta
Urbanización	80-0002000004868	Urbanizacion Azteca		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1022	18-abr-2002	9084	9096
Compra Venta	2907	26-dic-2002	27349	27358

3 Compraventa

Inscrito el : miércoles, 10 de febrero de 2010

Tomo: 11 Folio Inicial: 6.446 - Folio Final: 6.455

Número de Inscripción: 384 Número de Repertorio: 795

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 de enero de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Una parte del terreno, el mismoque esta signado con el Lote Número Quince de la Manzana "D" de la Urbanización

" A z t c c a "

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000036566	Campos Bote Gemma	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000017406	Compañia Inmobiliaria Constructora Incote		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	7	25-abr-2003	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	4		
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:38:34 del viernes, 23 de mayo de 2014

A petición de:

Elaborado por : Juliana Lourdes Macias Suarez
131136755-9

Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO No.

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL
3-34-04-15-000	324.0	$ 8,445.00

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.
[illegible] CISNEROS SHIGUA	

9/3/2014 12:00 CADRERA NARCISA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO Nº
SECTOR LOS JOAQUINEROS	2014	10-088	278564

9/3/2014 9:31

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS

CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
Costa Judicial			
Interes por Mora			
MEJORAS 2011	$ 1.10		$ 1.10
MEJORAS 2012	$ 1.64		$ 1.64
MEJORAS HASTA 2010	$ 21.93		$ 21.93
SOLARES NO EDIFICADOS	$ 16.97		$ 16.97
TASA DE SEGURIDAD	$ 0.85		$ 0.85
TOTAL A PAGAR			$ 43.29
VALOR PAGADO			$ 43.29
SALDO			$ 0.00

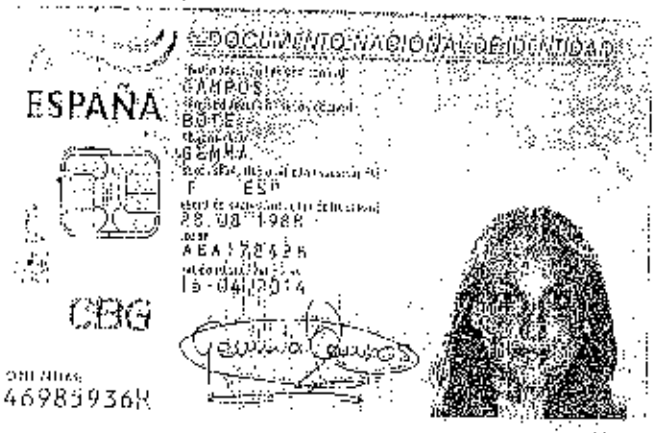
DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD
ESPAÑA
CAMPOS
BOTE
GEMMA
F ESP
28 08 1988
AEA172425
19-04-2014
CBG
46985936R

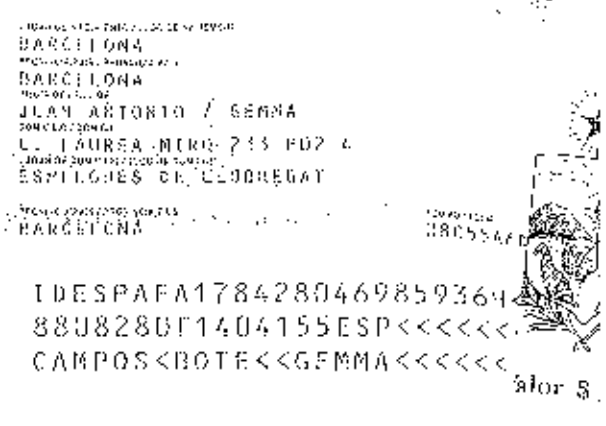
BARCELONA
BARCELONA
JUAN ANTONIO / GEMMA
C/ LAURSA MERO 215 PO2 4
ESPLUGUES DE LLOBREGAT
BARCELONA
IDESPAEA17842804698593641
8808280F1404155ESP<<<<<<<
CAMPOS<BOTE<<GEMMA<<<<<<

Valor $

0280